

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

27 de julio del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00760821

Fecha de presentación: 27/julio/2021 a las 16:24 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Número de permisos otorgados a la empresa Paradise, desde que haya registro de los mismos hasta la fecha de respuesta. Copia electrónica de los permisos otorgados.

Número de permisos otorgados a la empresa Paradise Shop, desde que haya registro de los mismos hasta la fecha de respuesta. Copia electrónica de dicho los permisos otorgados.

La lista de las empresas, organizaciones, asociaciones, con permiso para importar productos que contienen cannabidiol CBD y cuales son los productos autorizados, desde que se emitieron persons hasta la fecha de respuesta.

Listado de empresas activas y/o con licencia vigente con el giro de importadores y/o distribuidores y/o comercializadores de CBD.

Favor de remitir cualquier notificación a través del correo electrónico que se proporcione en la solicitud.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 27/julio/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:

hasta el

10/08/2021

Art. 132 LGTAIP



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

30 JUL 2021 12:07 hrs

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-104-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 29 de julio del 2021

Recibido

C.P. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ARAUJO
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00760821** recibida el 27 de julio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Número de permisos otorgados a la empresa Paradise, desde que haya registro de los mismos hasta la fecha de respuesta. Copia electrónica de los permisos otorgados. Número de permisos otorgados a la empresa Paradise Shop, desde que haya registro de los mismos hasta la fecha de respuesta. Copia electrónica de dicho los permisos otorgados. La lista de las empresas, organizaciones, asociaciones, con permiso para importar productos que contienen cannabidiol CBD y cuales son los productos autorizados, desde que se emitieron permisos hasta la fecha de respuesta. Listado de empresas activas y/o con licencia vigente con el giro de importadores y/o distribuidores y/o comercializadores de CBD. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
29 JUL 2021

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
30 JUL 2021

RECIBIDO
30 JUL 2021
RECAUDACIÓN DE RENTAS

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turquesa 22707 Rosarito, B.C.

1208pm 00448



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-118-VIII/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de agosto del 2021.



PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 27 de julio del 2021 con el folio no. 00760821 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Recaudación de Rentas Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



**ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"**

**L.A.F. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

TESORERÍA MUNICIPAL RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

NUMERO DE OFICIO: RRM-VIII-555-2021

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 06 de AGOSTO del 2021.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:



Anteponiendo un cordial saludo, así mismo y en relación al número de oficio **PL-NA-104-VIII/2021**. Se informa que en el padrón de Comercio el cual se encuentra bajo mi cargo, no existe el registro de ninguna empresa con el nombre de **PARADISE SHOP**.

En relación a las empresas, organizaciones, asociaciones con permiso para importar productos que contienen **CANNABIDIOL CBD**, no se encuentra ningún registro con este giro, autorizado por esta Recaudación de Rentas Municipal.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE:




C.P JOSE MANUEL GONZALEZ ARAUJO
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES DEL
H.VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO DE BC.

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MINUTARIO
YZM/CERM